



Buenos Aires, 20 de diciembre de 2012

VISTO la Resolución N° 1271/11 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se acepta al Ing. Jeremías MARTÍNEZ como aspirante a Magister en Energías Renovables, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Mg. Jorge FOLLARI, y la Co-Directora, Mg. Sandra GODOY, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Modelado y Diseño de un Concentrador Solar Cilíndrico-parabólico de mediana temperatura", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y 1254 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Energías Renovables, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Nicolás SCENNA, el Dr. Miguel MUSSATI y el Mg. Luis ODICINO, como miembros titulares, y de los Dres. Javier FRANCESCONI y Adolfo IRIARTE como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.





Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Modelado y Diseño de un Concentrador Solar Cilíndrico-parabólico de mediana temperatura", presentada por el Ing. Jeremías MARTÍNEZ integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Nicolás SCENNA, Dr. Miguel MUSSATI y Mg. Luis ODICINO.

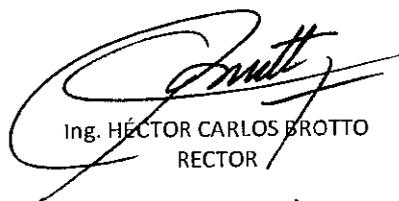
Miembros Suplentes: Dres. Javier FRANCESCONI y Adolfo IRIARTE.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 1695/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior